

Guayaquil, Agosto 21 del 2009

Señores  
Junta General Ordinaria de Socios de  
CGI. INTERNACIONAL S.A.  
Ciudad.-

*De mis consideraciones:*

*De conformidad con lo dispuesto en el art. 371 de la Ley de Compañía y en mi calidad de Comisario Principal. Cúmpleme informar que los administradores de la Compañía CGI. INTERNACIONAL S.A., han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos habiendo brindado la colaboración necesaria en la elaboración de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el Balance presentado al término del ejercicio de 2008 reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.*

*Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad considero que la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libro de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.*

*Esta compañía no ha tenido actividad económica por lo tanto no existen ingresos ni utilidad es así como se refleja en el Estado de Resultados.*

*El Activo Corriente fue de \$ 800.00*

*No existe comentarios que hacerse en relación a las juntas generales de socios y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores y el estado de pérdidas y ganancias reflejo de las operaciones de la compañía y resultados obtenidos.*

*Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.*

*Sofía Valverde E.*

Comisario

